

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 31-07-2024 21:17
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0007114 Fol:1 Anex:2 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / MARIA PAOLA RIANO NIÑO
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ALEXANDRA HERRERA VALENCIA
ASUNTO INFORME FINAL EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
OBS

PARA: ALEXANDRA HERRERA VALENCIA

2024IE0007114



Ministra (E) del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

Cordial Saludo Señora Ministra.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, elaboró el presente informe de *Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*, correspondiente al primer semestre de 2024, el cual contiene recomendaciones para que sean tenidas por parte de los procesos a fin de gestionar la mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio del Deporte.

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento *EI-PD-001 Seguimiento Normativo*, se sugiere acoger las recomendaciones.

Se recuerda que acorde con el procedimiento Interno EI-PD-004 - *Gestión Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna V.1* el plazo máximo para el cierre de observaciones es de tres (3) meses y se encontraron cuatro (4) con connotación reiterativa de las cuales no se ha presentado el respectivo plan de mejoramiento, el cual debía ser presentado, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al radicado del anterior informe.

Srs. Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe Final *Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*, en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente



MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo 1: Informe final, archivo PDF en treinta y seis (36) folios.

Anexo 2: Conclusiones Evaluación del Sistema de Control Interno, archivo PDF en dos (2) folios.

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Talento Humano.

- Viceministro del Deporte
- Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
- Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
- Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social
- Dirección de Recursos y Herramientas del SND
- Secretario General
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete, contratista de la OCl.

Revisó:

MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO
31-07-2024 21:17

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

Objetivos:

1. Valorar los controles de los componentes del Sistema de Control Interno, validando que se encuentren presentes y funcionando.
2. Identificar aspectos que conduzcan a la mejora continua del Sistema de Control Interno de la Entidad, con base en las posibles debilidades que puedan ser detectadas.
3. Generar la conclusión frente al cumplimiento de los requerimientos formulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Alcance: Primer semestre de 2024.

Marco Normativo:

La base normativa que incluye la realización de la presente evaluación se basa en la relacionada en la tabla que se muestra a continuación.

Tabla 1. Marco normativo aplicable a la evaluación.

Tipo y No.	Descripción de la norma que aplica	Fecha
Decreto 2106	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", artículo 156 Reportes del responsable de control interno: "(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)".	22-nov-2019
Publicación DAFP	Lineamientos generados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, instructivo y formato del Informe Semestral Sistema de Control Interno. (enlace de consulta: https://www1.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno)	29-abr-2020
Versión 5	Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, del Departamento Administrativo de la Función Pública.	5-mar-2023

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2. METODOLOGÍA:

El presente seguimiento se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos; el “Estatuto de Auditoría Interna del Ministerio del Deporte” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna”, aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio del Deporte.

2.1 Evaluación Integral del Sistema de Control Interno.

Se llevó a cabo la solicitud de información a los procesos responsables de la implementación y mantenimiento de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG al interior del Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta los cinco (5) componentes del Sistema de Control Interno; a través de los memorandos números 2024IE0005901 (GIT Comunicaciones), 2024IE0005905 (Oficina Asesora de Planeación) y 2024IE0005919 (Secretaría General); asimismo, se recibieron las respuestas números:

El desarrollo de la evaluación del periodo indicado en el alcance del informe, se tienen en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a través de la herramienta dispuesta para la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno comprendida en 81 requerimientos.

Se analizó la información reportada a fin de establecer el nivel de desarrollo y cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El resultado final, será documento anexo al presente informe, y revelará la calificación en porcentaje conforme al contenido bajo el siguiente esquema de clasificación por color:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Imagen No. 1. Resultados de la clasificación final de la Evaluación del Sistema de Control Interno.

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

3. RESULTADOS:

A continuación, se presenta el resultado de las debilidades y fortalezas de la presente evaluación, producto de los reportes y evidencias generados por los procesos.

3.1 Componente Ambiente de Control

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados). (corte 30-jun-2024)	Dimensión Talento Humano Política Integridad	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No se evidenció el análisis de resultados del código de integridad a fin de identificar las posibles desviaciones. * No se diligenció la existencia de lineamiento interno frente al manejo del código de integridad.	Se actualizó mediante acto administrativo el código de integridad y se publicó y socializó su actualización.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	Dimensión Talento Humano Política Integridad	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No relacionó el lineamiento interno que incluye el manejo de conflictos de interés. * No se recibió evidencia frente a los resultados del canal de denuncias.	Presenta ejecución de la actividad con aspectos por mejorar.
1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	Dimensión Información y Comunicación Política Transparencia y Acceso a la Información Pública Política Gestión Documental	*Secretaría General - GIT Administrativa *Oficina Asesora de Planeación	* No se identifica de manera precisa el contenido en los lineamientos internos frente a los mecanismos de detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	El proceso Gestión Documental presenta de manera soportada los lineamientos internos expedidos para el manejo y la gestión documental.
1.4 Evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. (corte 30-jun-2024)	Dimensión Talento Humano Política de Integridad	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No se suministró el lineamiento interno en el cual se encuentre incluida la actividad. * No presenta evaluación que dé claridad frente a las acciones transversales de integridad, relacionado con el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. * No se registró de manera detallada cómo se ejecutó el requisito durante el primer semestre de 2024.	No aplica.
1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaría General - GIT de Talento Humano	• No reportó el lineamiento interno que evidencie de manera documentada el establecimiento de la línea de denuncia interna frente al código de integridad (correo: controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co), sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.	No aplica.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.			* No se presentó evaluación frente a los resultados de las denuncias internas de si se ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	
2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).	Dimensión Control Interno Política de Control Interno	Oficina de Control Interno	En la página Web no se evidenció la publicación del acta del CICC1 realizada el 02-may-2024.	Los temas clave de la entidad, se encuentran articulados entre el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	Dimensión Control Interno Política de Control Interno Líneas de defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	* Se evidencia la actualización de la Política Administración del Riesgo, código DE-PO-001 de fecha 15-abr-2024, versión 3.
2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	Dimensión Control Interno Política de Control Interno Línea de Defensa Dimensión de Información y Comunicación	Oficina Asesora de Planeación	* En el semestre evaluado no se evidenciaron informes y/o reportes generados por parte de la Segunda Línea de Defensa.	* Los lineamientos internos presentan la definición de líneas de reporte basado en el esquema de líneas de defensa. * La tercera Línea de Defensa realiza los seguimientos de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría Interna, los informes son socializados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional Dimensión Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Se evidencia la actualización de la política de administración del riesgo, según acta sesión del CICCI realizada el 19-ene-2024.
3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	Dimensión Control Interno Política de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Los documentos aportados dan cuenta de las gestiones adelantadas respecto del seguimiento realizado.
3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento (corte 30-jun-2024).	Dimensión Evaluación de Resultados Política de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional Dimensión Control Interno Líneas de defensa	Oficina Asesora de Planeación	* No se relacionó de manera detallada el lineamiento en el cual se encuentre descritas las actividades de control que indica el requisito del presente numeral. * No se identificó la evaluación de la planeación estratégica del semestre verificado.	Se observó seguimiento al Plan de Acción Institucional, correspondiente al primer trimestre de 2024.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano (Resultados a corte 30-jun-2024)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* La dependencia responsable no suministró avance ni evidencia frente al cumplimiento del presente requisito, tal como se encuentra descrito en las páginas 31 y 32 del Plan Estratégico de Talento Humano.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal (Resultados a corte 30-jun-2024)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No se ha presentado evidencia frente a la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, correspondiente a los últimos cuatro semestres evaluados. * No se suministró la fecha y la versión del procedimiento citado.	No aplica.
4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal (Resultados a corte 30-jun-2024)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* En el presente reporte no se relacionó ni se presentó la evidencia de las actividades realizadas, relacionadas con la permanencia del personal. * No se ha presentado evidencia relacionadas con la evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia de personal, correspondiente a los últimos cuatro semestres evaluados. * No se suministró la fecha y la versión del procedimiento citado.	No aplica.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
4.4 Se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No se suministró el lineamiento interno en el cual se encuentre incluida la actividad. * La dependencia responsable no suministró el avance gestionado durante el primer semestre de 2024 frente al cumplimiento del presente requisito.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal (Resultados a corte 30-jun-2024)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No se presentó evidencia de la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal, correspondiente a los últimos tres semestres evaluados. * La evidencia que fue aportada frente a la realización de la "actividad programa Pre pensionados", corresponde al año 2023.	No aplica.
4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC (Resultados a corte 30-jun-2024)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* No se suministró el lineamiento interno en el cual se encuentre incluida la ejecución de la actividad. * La evidencia presentada no concluye resultados frente a la evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC de la vigencia 2024.	No aplica.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo. (Resultados a corte 30-jun-2024)	Dimensión de Talento Humano Política Gestión Estratégica del Talento Humano Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Talento Humano	* Sin evidencia de la evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo. * La evidencia que fue aportada en el presente reporte corresponde al "Plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos 2024", el cual no le es aplicable al personal contratista. * El proceso responsable no presento la información frente a la normativa aplicable.	No aplica.
5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	Dimensión de Información y Comunicación Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Los lineamientos internos contienen los estándares frente a la periodicidad de reporte y responsables del esquema de líneas de defensa frente a temas críticos de la entidad.
5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina de Control Interno	En la página Web no se evidenció la publicación del acta del CICC I realizada el 02-may-2024.	Se presentaron resultados de ejecución presupuestal y financieros en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I, realizado el 02-may-2024.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	* Se evidencia que la información clave de la Entidad es dada a conocer la Alta Dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, así como el Institucional de Coordinación de Control Interno., con el fin de ser insumo en la toma de decisiones. * Igualmente la OCI da a conocer información frente a la evaluación realizada mediante los informes de auditoría y seguimiento.
5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.	Dimensión de Gestión con Valores para Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	1ra Línea: ejecución de actividades frente a reportes de monitoreo de mapas de riesgos. 2da Línea: realización de seguimiento y monitoreo a los lineamientos internos y ejecución cuatrimestral a los mapas de riesgos. 3ra Línea: seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión.
5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.	Dimensión Control Interno Línea Estratégica	Oficina de Control Interno	Ninguna	Contiene el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI del año 2024.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.	Dimensión Control Interno Línea Estratégica	Oficina de Control Interno	Ninguna	Presenta ejecución de la actividad.

3.2 Componente Evaluación del Riesgo

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Presenta formulación del plan estratégico 2023 - 2026, el cual presenta mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.
6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.	Dimensión de Gestión con Valores para Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Presenta formulación del plan estratégico 2023 - 2026.
6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional Dimensión Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	La Segunda Línea de Defensa comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Presenta lineamientos aprobados y transversales a la entidad y comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño.
7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	La Oficina Asesora de Planeación gerencia la administración del riesgo en cumplimiento de los lineamientos externos e internos.
7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Presenta ejecución de la actividad.
7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Presenta ejecución de la actividad.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	Dimensión de Evaluación de Resultados Política de Seguimiento y evaluación al Desempeño Institucional. Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Se realiza a través del seguimiento cuatrimestral a los monitoreos que efectúa la OAP como Segunda Línea de defensa, se analizan las acciones de contingencia ejecutadas en caso de haberse materializado el riesgo.
8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	* En el proceso continuo de actualización de los riesgos y la definición de sus controles, se propende por asignar los responsables idóneos a la ejecución de los controles de cada proceso, lo cual se ve reflejado en los controles diseñados en los mapas de riesgo. Sin embargo, es de aclarar que actualmente existen procesos que pueden presentar restricciones de personal bien sea por perfil o por cantidad, que limita en algunos casos la	El ministerio del Deporte cuenta con la identificación de funciones en los lineamientos que le son aplicables.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
			segregación de dichas funciones.	
8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Ninguna.	Mediante la realización de comités institucionales, en los que participa la Alta Dirección, se dan a conocer las debilidades a fin de definir el curso de acción de la mejora continua.
9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin evidencia del análisis por parte de la Alta Dirección de los riesgos asociados a las actividades tercerizadas.	Se incluyó en la Política de Administración del Riesgo el tratamiento de riesgos frente a las actividades tercerizadas, acorde con lo indicado en el requerimiento.
9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	La evidencia aportada no incluye el tema relacionado con los riesgos aceptados.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	* La Segunda Línea de Defensa presenta monitoreo cuatrimestral a los mapas de riesgos. * El proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, a través de la realización Auditorías y seguimientos normativos internos a los procesos, genera acciones conducentes al establecimiento de plan de mejoramiento producto de las novedades identificadas.
9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Probable restricción de personal bien sea por perfil o por cantidad, que genera impacto en la ejecución total de actividades.	Presenta evidencia frente al avance de actividades que permiten fortalecer las políticas MIPG al interior de la entidad y gestión relacionada con el proceso de reestructuración del Mindeporte.

3.3 Actividades de Control

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna.	Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Específico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
impacto en la operación.				
10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej.: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Presenta posible debilidad frente a las alternativas de solución, con relación al fortalecimiento del recurso humano al interior del Ministerio del Deporte.	Se gestionó la viabilización del proceso de formalización del empleo público y el proceso de reestructuración del Ministerio del Deporte.
10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se entregan de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	Dimensión de Gestión con Valores para Resultados Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	La entidad atiende el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos.
11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital	Secretaría General - GIT de TIC's	* No se relacionó de manera detallada en qué parte de cada lineamiento reportado se encuentran descritas las actividades de control que indica el requisito del presente numeral. * El registro reportado por el proceso frente a cómo se ejecutó el requisito, es general y no da a conocer de manera detallada el cumplimiento de las actividades realizadas frente a los procesos de adquisición, desarrollo y	Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
			mantenimiento de las tecnologías.	
11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital	Secretaría General - GIT de TIC's	* No se relacionó de manera detallada en qué parte de cada lineamiento reportado se encuentran descritas las actividades de control que indica el requisito del presente numeral. * La evidencia aportada no incluye los informes de supervisión que realiza el Ministerio del Deporte. * No se pudo observar información en el enlace: https://coldeportes.sharepoint.com/sites/IntranetInstitucional/SitePages/Seguridad-de-la-Informacion.aspx.	No aplica.
11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Presenta de manera documentada la designación de roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo.
11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	Dimensión Control Interno Tercera Línea de Defensa	Oficina de Control Interno	Ninguna	* Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, con el seguimiento de los controles internos de los procesos, con base al contenido el mapa de riesgos de la entidad.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	Oficina Asesora de Planeación	No se incluyó la cantidad de documentos que fueron actualizados durante el primer semestre de 2024, que evidencie la ejecución del control.	Presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	Todas las Dimensiones de MIPG	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	* La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP y de los lineamientos internos de Mindeporte. * La tercera Línea de Defensa en cumplimiento del rol de evaluación, realiza seguimientos cuatrimestrales a la gestión del riesgo, a través de la verificación integral de la información reportada por los procesos en el formato de mapa de riesgos.
12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional.	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	• Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Dimensión Control Interno Segunda Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Se identificaron procesos que no reportaron evidencia coherente con lo descrito en los controles de los riesgos, por ende, es posible que no permita valorar si los controles se están ejecutando tal como han sido diseñados o propuestos.	Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos.
12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Pendiente la generación del informe de seguimiento a los riesgos de seguridad de la información y de gestión, por parte de la Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno), correspondiente a la verificación de los mapas de riesgos del primer cuatrimestre de 2024.	* La segunda Línea de Defensa en su rol de asesoría verifica el diseño de los controles de los diferentes procesos. * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAI.

3.4 Componente Información y Comunicación

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	Dimensión de Información y comunicación	Secretaría General - GIT de TIC's	Ninguna	La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Se observó la actualización de la información relevante en archivo publicado bajo el nombre: " <i>Inventario de activos de información e Índice de información clasificada y reservada</i> "
13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Oficina Asesora de Planeación	* En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. * El proceso reporta como limitante: "<i>Por cambio de personal, no se ha podido dar continuidad a publicaciones ni se ha realizado análisis de datos que permita depurar la información capturada por las diferentes fuentes tanto internas como externas del Ministerio del Deporte.</i>"; con esto, es posible que la página del observatorio se encuentre desactualizada; no sea funcional para el objetivo para el cual fue creada y puede llegar a generar controversia a los	La entidad cuenta con fuentes para captura y procesamiento de datos de carácter tanto interno como externo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
			usuarios que consultan la información.	
13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Oficina Asesora de Planeación	En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento.	Mantiene publicación y actualización de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública"
14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).	Dimensión de Información y comunicación	GIT de Comunicaciones	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	Dimensión de Información y comunicación	Secretaria General - GIT de TIC's	Ninguna	Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	Dimensión de Información y comunicación	*GIT de Comunicaciones *Secretaría General - GIT de TIC's	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	Dimensión de Información y comunicación	*GIT de Comunicaciones *Secretaría General - GIT de TIC's	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	Dimensión de Información y comunicación	GIT de Comunicaciones	Ninguna	Verifica, implementa y actualiza las políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna, documentado en los lineamientos internos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	Dimensión de Información y Comunicación Dimensión de Control Interno Primera Línea de Defensa	GIT de Comunicaciones	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	Dimensión de Información y Comunicación Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna.	La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte.
15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).	Dimensión de Información y Comunicación Política de Gestión Documental Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	*Secretaría General - GIT de *Administrativa Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).	Dimensión de Información y Comunicación Política de Gestión Documental Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	*Secretaría General - GIT de Administrativa *Oficina Asesora de Planeación		
15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Dimensión de Información y Comunicación Política de Control Interno Líneas de Defensa	*Oficina Asesora de Planeación *GIT de Comunicaciones	A la fecha de la presente evaluación se tiene pendiente el informe de gestión correspondiente al Segundo trimestre de 2023.	Presenta evaluación de los canales de comunicación con partes externas, a través del informe de gestión del primer trimestre 2024.
15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Presenta información publicada y actualizada frente a la caracterización de usuarios, acorde con el lineamiento definido a nivel interno.
15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	El proceso reportó como limitante: "Durante la vigencia no se ha realizado una medición a todos los eventos que se realizan en territorio, debido a que no se ha priorizado por las dependencias y el GIT Servicio integral al Ciudadano brinda acompañamiento	Contiene informes de resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
			sobre los eventos que tiene conocimiento."	

3.5 Componente Actividades de Monitoreo

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?	Dimensión de Control Interno Líneas Estratégica	Oficina de Control Interno	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	Dimensión de Control Interno Líneas Estratégica	Oficina de Control Interno	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para	Dimensión de Control Interno Tercera Línea de Defensa	Oficina de Control Interno	Ninguna	La Tercera línea de Defensa realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida y con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
evitar la materialización de riesgos.				materialización de riesgos.
16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	Dimensión de Control Interno Segunda Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Sin evidencia de informe de seguimiento al mapa de aseguramiento, correspondiente al segundo semestre de 2023 y primer de 2024.	* Se realizó y aprobó la actualización de los lineamientos de administración del riesgo. * El informe correspondiente al primer semestre de 2024, se encuentra en verificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.
17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	No se recibió evidencia relacionada con la evaluación del nivel de riesgos de los procesos o servicios tercerizados.	En la Política de Administración del Riesgo DE-PO-001, se realiza nota aclaratoria para los contratos con personas jurídicas que se contrata los servicios tercerizados a través del numeral 3. denominado Alcance.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Requisito	Política o Dimensión del MIPG Asociada	Dependencia Responsable de la Política o Dimensión Asociada	Debilidad	Fortaleza
17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?	Dimensión de Información y Comunicación Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Secretaría General - GIT de Servicio Integral al Ciudadano	Ninguna	* El proceso Servicio Integral al Ciudadano, mantiene seguimiento permanente a las PQRS. * La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de PQRS.
17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Pendiente generar resultados frente a la aplicación del formato DE-FR-034 "IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORA - MIPG", versión 1 del 20-jun-2024.	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar.
17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Ninguna	La Oficina de Control Interno realiza monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en Planes de Mejoramiento internos y externos, de acuerdo con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna, generando los respectivos informes, los cuales son dados a conocer a la Alta Dirección.
17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	Oficina de Control Interno	Ninguna	Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad.

De acuerdo con la verificación realizada y en atención a que persisten debilidades identificadas en evaluaciones anteriores, a continuación, se generan las siguientes observaciones bajo carácter de connotación **"Reiterativa"**.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

RESUMEN HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

Código	Título	Proceso responsable
O – GH – 01 – 2024	Evaluación de la planeación estratégica del talento humano. <u>(Reiterativa)</u>	TH: Gestión Talento Humano
O – GH – 02 – 2024	Evaluación de actividades ingreso del personal. <u>(Reiterativa)</u>	
O – GH – 03 – 2024	Evaluación de actividades de permanencia del personal. <u>(Reiterativa)</u>	
O – GH – 04 – 2024	Evaluación de actividades de retiro del personal. <u>(Reiterativa)</u>	

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

Las debilidades identificadas en este ítem bajo atributo repetitivo son aquellas que ya presentan un plan de mejoramiento abierto y en gestión o por ser formalizado, y que en la ejecución del presente seguimiento se volvieron a identificar, por tanto, se citan en el presente informe a fin de que sean conocidas por el respectivo proceso y no requieren la formulación de un nuevo plan de mejoramiento.

O – GH – 01 – 2024 (Reiterativa) Evaluación de la planeación estratégica del talento humano.

No se evidencio el resultado de la evaluación de la planeación estratégica del Talento Humano con corte 30 de junio de 2024, en cumplimiento al requerimiento N° 4.1 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

La presente observación, se encuentra asociada con la identificada en el año 2023 en el *Informe Final Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*, del primer y segundo semestres de 2023 radicados números 2023IE0007969 y 2024IE0000574, dicha observación se encuentra registrada en el Sistema de Gestión Isolución con el número 475 desde el 17-ago-2023, a la fecha se encuentra en estado vencido, y no presenta formulación de plan de mejoramiento.

O – GH – 01 – 2023 EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.

No se evidencio el resultado de la evaluación de la planeación estratégica del Talento Humano con corte 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio 2023, en cumplimiento al requerimiento N° 4.1 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Recomendaciones específicas:

- Formular el plan de mejoramiento de la observación registrada en Isolución bajo el número 475 y gestionar dentro de los términos con actividades que conduzcan a la efectividad, evitando reincidir en las mismas debilidades.
- Presentar evidencia frente a los resultados o avance de la evaluación del Plan Estratégico de Talento Humano al corte requerido.
- Tener en cuenta que el incumplimiento o falta de gestión de los requisitos para evaluar de manera independiente el sistema de control interno de la entidad, incide en una ponderación numérica que redundará a nivel institucional.
- Mantener la gestión de las actividades, así como la entrega oportuna de resultados.
- Fortalecer los controles internos del proceso y las dependencias, evitando la pérdida de éstos.

O – GH – 02 – 2024 (Reiterativa) Evaluación de actividades ingreso del personal.

No se presentó evidencia frente a la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, correspondiente al corte 30-jun-2024, para dar cumplimiento al requerimiento 4.2 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

La presente observación, se encuentra asociada con la identificada en el año 2023 en el *Informe Final Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*, del primer y segundo semestres de 2023 radicados números 2023IE0007969 y 2024IE0000574, dicha observación se encuentra registrada en el Sistema de Gestión Isolución con el número 476 registrada el 17-ago-2023, a la fecha se encuentra en estado vencido, y no presenta formulación de plan de mejoramiento.

O – GH – 02 – 2023 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INGRESO DEL PERSONAL.

No se presentó evidencia frente a la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, correspondiente a los últimos dos semestres, para dar cumplimiento al requerimiento 4.2 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Recomendaciones específicas:

- Formular el plan de mejoramiento de la observación registrada en Isolución bajo el número 476 y gestionar dentro de los términos con actividades que conduzcan a la efectividad, evitando reincidir en las mismas debilidades.
- Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso de personal.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Tener en cuenta que el incumplimiento o falta de gestión de los requisitos para evaluar de manera independiente el sistema de control interno de la entidad, incide en una ponderación numérica que redunde a nivel institucional.
- Mantener la gestión de las actividades, así como la entrega oportuna de resultados.
- Fortalecer los controles internos del proceso y de la dependencia, evitando la pérdida de éstos.

O – GH – 03 – 2024 (Reiterativa) Evaluación de actividades de permanencia del personal.

Los enlaces reportados como evidencia no permiten visualizar información, relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia de personal, correspondiente al corte 30-jun-2024, para dar cumplimiento al requerimiento 4.3 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

La presente observación, se encuentra asociada con la identificada en el año 2023 en el *Informe Final Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*, del primer y segundo semestres de 2023 radicados números 2023IE0007969 y 2024IE0000574, dicha observación se encuentra registrada en el Sistema de Gestión Isolución con el número 477 registrada el 17-ago-2023, a la fecha se encuentra en estado vencido, y no presenta formulación de plan de mejoramiento.

O – GH – 03 – 2023 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE PERMANENCIA DEL PERSONAL.

Los enlaces reportados como evidencia no permiten visualizar información, relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia de personal, correspondiente a los últimos dos semestres evaluados, para dar cumplimiento al requerimiento 4.3 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Recomendaciones específicas:

- Formular el plan de mejoramiento de la observación registrada en Isolución bajo el número 477 y gestionar dentro de los términos con actividades que conduzcan a la efectividad, evitando reincidir en las mismas debilidades.
- Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia de personal.
- Tener en cuenta que el incumplimiento o falta de gestión de los requisitos para evaluar de manera independiente el sistema de control interno de la entidad, incide en una ponderación numérica que redunde a nivel institucional.
- Mantener la gestión de las actividades, así como la entrega oportuna de resultados.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Fortalecer los controles internos del proceso y de la dependencia, evitando la pérdida de éstos.

O – GH – 04 – 2024 (Reiterativa) Evaluación de actividades de retiro del personal.

No se presentó evidencia de la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal, correspondiente al corte 30-jun-2024, para dar cumplimiento al requerimiento 4.5 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

La presente observación, se encuentra asociada con la identificada en el año 2023 en el *Informe Final Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*, del primer y segundo semestres de 2023 radicados números 2023IE0007969 y 2024IE0000574, dicha observación se encuentra registrada en el Sistema de Gestión Isolución con el número 479 registrada el 17-ago-2023, a la fecha se encuentra en estado vencido, y no presenta formulación de plan de mejoramiento.

O – GH – 05 – 2023 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE RETIRO DEL PERSONAL.

No se presentó evidencia de la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal, correspondiente a los últimos dos semestres, para dar cumplimiento al requerimiento 4.5 de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Recomendaciones específicas:

- Formular el plan de mejoramiento de la observación registrada en Isolución bajo el número 479 y gestionar dentro de los términos con actividades que conduzcan a la efectividad, evitando reincidir en las mismas debilidades.
- Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro de personal.
- Tener en cuenta que el incumplimiento o falta de gestión de los requisitos para evaluar de manera independiente el sistema de control interno de la entidad, incide en una ponderación numérica que redundará a nivel institucional.
- Mantener la gestión de las actividades, así como la entrega oportuna de resultados.
- Fortalecer los controles internos del proceso y de la dependencia, evitando la pérdida de éstos.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

No se identificaron beneficios del seguimiento en la presente evaluación.

6. CONCLUSIONES:

- De cinco componentes evaluados, tres de ellos se sitúan para el semestre verificado en mantenimiento del control, que corresponden a:
 - Evaluación de Riesgos*: con resultado del 91%
 - Actividades de Control*: con resultado del 79%
 - Información y Comunicación*: con resultado del 96%
 - Actividades de Monitoreo*: con resultado del 89%
- El componente *Ambiente de Control*, se ubicó en la clasificación con oportunidad de mejora, quedando con resultado del 67%.
- La calificación final obtenida para el Ministerio del Deporte fue de **85%**, indicando su clasificación bajo el atributo de mantenimiento del control, cuyo resultado se obtuvo de la verificación de 81 requerimientos formulados en la matriz de evaluación por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.
- Con relación al cumplimiento emanado en la Circular Externa N° 0010 de 2020 de la CNSC, cuyo asunto es: “*Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa*”, este seguimiento se encuentra pendiente por ser evaluado.
- Persisten cuatro (4) observaciones en estado vencido y sin gestionar el respectivo plan de mejoramiento, las cuales se encuentran registradas en el aplicativo Sistema de Gestión Isolución bajo la responsabilidad del proceso Gestión Talento Humano.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

De acuerdo con las debilidades identificadas en el seguimiento de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, se recomienda a los procesos responsables fortalecer sus controles internos que conlleven al establecimiento de acciones preventivas para dar continuidad a la mejora continua.

- Mantener los controles establecidos para la ejecución de las actividades que se encuentran presentes y funcionando.
- Fortalecer el reporte de información, dando claridad específica frente a la descripción de cómo se ejecutó la actividad, así como la evidencia aportada, con el fin de que sea congruente con lo formulado en el requisito.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Incluir en la documentación interna el establecimiento de la línea de denuncia interna correo: controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co ; igualmente en la evaluación indicar si el uso de la línea de denuncia ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.
- Actualizar la publicación en la página Web institucional del acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 02-may-2024.
- Presentar evidencia relacionada con los reportes que realiza la Segunda Línea de Defensa para la toma de decisiones.
- Fortalecer el presente reporte a fin de identificar de manera precisa lo que indica el requisito.
- Presentar a la Alta Dirección los resultados con relación a los riesgos aceptados, en caso de haberse identificado con relación a los riesgos de seguridad de la información y los de gestión.
- Presentar informe de evaluación a la planeación estratégica, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2023 y, primer semestre del año 2024.
- Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia de personal.
- Fortalecer el reporte de información, dando claridad específica frente a la descripción de los resultados de la ejecución de la actividad, así como la evidencia aportada, con el fin de que sea congruente con lo formulado en el requisito.
- Mantener el autocontrol frente a la revisión de información antes de remitir reportes.
- Presentar evidencia relacionada con la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro de personal.
- Documentar la evaluación de impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC y presentarla en el próximo seguimiento que realiza la oficina de control interno.
- Fortalecer el reporte por parte de los responsables, a fin de que la información sea presentada bajo los atributos de completitud y exactitud de los datos suministrados para evaluar el sistema de control interno.
- Dar continuidad al suministro de información que sea pertinente para la toma de decisiones con base a los resultados que presenta la Segunda y Tercera Líneas de Defensa.
- Continuar presentando resultados al comité CICC, frente a la gestión del riesgo.
- Realizar presentación al CICC frente al avance ejecutado del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI del año 2024 por la Oficina de Control Interno.
- Para futuros reportes se recomienda incluir la fecha y versión de los documentos que se relacionan como lineamientos internos del proceso.
- Continuar con la presentación de resultados consolidados a la Alta Dirección con relación a la materialización del riesgo, a fin sea tenido en cuenta los riesgos que ameritan su revisión y fortalecimiento de controles.
- Fortalecer la planta de personal, a fin de preservar la gestión institucional.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Presentar a la Alta Dirección las conclusiones del diseño y ejecución de los controles en especial los aspectos que estén presentando posibles debilidades a fin de definir acciones para su fortalecimiento y mejora.
- Revisar y documentar el análisis que desde la Alta Dirección se debe realizar frente a los riesgos relacionados con las actividades tercerizadas u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio, a fin de dar cumplimiento al requerimiento indicado en el numeral 9.2.
- Incluir lineamiento preciso respecto del monitoreo de riesgos aceptados por parte de la Alta Dirección.
- Prevaler las actividades en curso a fin de fortalecer el modelo de operación por procesos del Ministerio del Deporte.
- Realizar estudios de cargas laborales, posibilitando si es el caso el incremento de personal, a fin de evitar posible inadecuada segregación de funciones, así como posibles riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyar la contratación de apoyo técnico o profesional según el caso, con el fin de evitar posibles incumplimientos frente a la ejecución del total de las actividades a ejecutarse en cada proceso de la Entidad.
- Documentar la identificación de situaciones en las cuales no sea posible la segregación de funciones, así como la presentación de posible carga laboral, y si se presentan manifestaciones acerca de la necesidad de personal o presupuesto, aspecto que deberá ser considerado para la definición de actividades de control, a fin de cubrir posible materialización de riesgos.
- Revisar la viabilidad de generar informes ejecutivos y estadísticos que den a conocer el resumen del seguimiento y evaluación de la infraestructura tecnológica, con inclusión de aspectos tales como: condiciones de seguridad, disponibilidad, confidencialidad e integridad, suministro eléctrico, control ambiental, control de mantenimiento, administración de los recursos, posibles amenazas, entre otros.
- Reportar evidencia relacionada con las actividades de control interno, referente a las actividades realizadas por los proveedores de servicios, en especial los informes de supervisión que genera Mindeporte y dan cuenta del cumplimiento de las actividades.
- Realizar seguimiento frente al cumplimiento de roles y responsabilidades descritos en la política de administración del riesgo.
- Realizar por parte de cada proceso el autocontrol permanente frente a la ejecución de los controles identificados en los mapas de riesgos, evitando posibles debilidades en los reportes que son allegados a la Oficina Asesora de Planeación en su instancia de Segunda Línea de Defensa.
- Presentar y publicar el informe de seguimiento relacionado con la verificación realizada a los riesgos de seguridad de la información y los de gestión, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2024, por parte de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Mantener el control de la actualización del inventario de información relevante.
- Fortalecer el reporte frente a lo consignado, a fin de que la información sea presentada bajo los atributos de completitud y exactitud de los datos suministrados para evaluar el sistema de control interno.
- Se recomienda actualizar el logo vigente de Mindeporte en los documentos que lo requieren.
- Socializar y publicar el informe de gestión del segundo trimestre de 2024, relacionado con la evaluación de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas
- Generar el lineamiento que permita interiorizar a los procesos o dependencias para que se comunique al GIT Servicio Integral al Ciudadano sobre los eventos a realizarse con los usuarios o grupos de valor.
- Realizar la verificación y seguimiento por parte del Segunda Línea de Defensa al Mapa de Aseguramiento.
- Gestionar el diligenciamiento del formato implementado DE-FR-034 y reportar resultados para el próximo seguimiento.

Cordialmente,

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR:

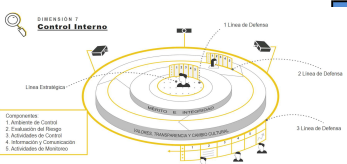
María Paola Riaño Niño

Jefe (E) Oficina de Control Interno

Anexo: Conclusiones Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno (PDF).

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete, contratista OCI

Nombre de la Entidad:	Ministerio del Deporte
Periodo Evaluado	Primer semestre 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

85%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Estan todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / no)	En proceso	Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando, con aspectos por mejorar; por tanto se recomienda generar y/o fortalecer los controles internos a fin de conseguir mejores resultados en la gestión de las actividades internas.
¿ES efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas	Si	El Sistema de Control Interno del Ministerio del Deporte se considera de nivel <i>efectivo</i> , en razón a que su diseño evidencia estar alineado con la operación de los procesos internos y a su vez con los objetivos estratégicos de la Entidad, por tanto, contribuye al cumplimiento misional.
	Si	El Ministerio del Deporte cuenta con el esquema basado en Líneas de Defensa, define sus responsabilidades y esta formalizando los lineamientos internos que presentan el Mapa de Aseguramiento. Se recomienda fortalecer la toma de decisiones desde el ComitéInstitucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con relación a la información generada desde la Segunda y la Tercera Líneas de Defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del component e
Ambiente de control	Si	67%	Fortalezas: (1.1) Se actualizó mediante acto administrativo el código de integridad y se publicó y socializó su actualización. (1.3) El proceso Gestión Documental presenta de manera soportada los lineamientos internos expedidos para el manejo y la gestión documental. (2.1) Los temas clave de la entidad, se encuentran articulados entre el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. (2.2) Se evidencia la actualización de la Política Administración del Riesgo, código DE-PO-001 de fecha 15-abr-2024, versión 3. (2.3) Los lineamientos internos presentan la definición de líneas de reporte basado en el esquema de líneas de defensa. " La tercera Línea de Defensa realiza los seguimientos de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría Interna, los informes son socializados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (3.1) Se evidencia la actualización de la política de administración del riesgo, según acta sesión del CICCI realizada el 19-ene-2024. (3.2) Los documentos aportados dan cuenta de las gestiones adelantadas respecto del seguimiento realizado. (3.3) Se observó seguimiento al Plan de Acción Institucional, correspondiente al primer trimestre de 2024. (1.2), (4.1), (4.4) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (5.1) Los lineamientos internos contienen los estándares frente a la periodicidad de reporte y responsables del esquema de líneas de defensa frente a temas críticos de la entidad. (5.2) Se presentaron resultados de ejecución presupuestal y financieros en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, realizado el 02-may-2024. (5.3) Se evidencia que la información clave de la Entidad es dada a conocer la Alta Dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, así como el Institucional de Coordinación de Control Interno., con el fin de ser insumo en la toma de decisiones. " Igualmente la OCI da a conocer información frente a la evaluación realizada mediante los informes de auditoría y seguimiento." (5.4) Tra Línea: ejecución de actividades frente a reportes de monitoreo de mapas de riesgos; 2da Línea: realización de seguimiento y monitoreo a los lineamientos internos y ejecución cuatrimestral a los mapas de riesgos; 3ra Línea: seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión. (5.5) Contiene el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI del año 2024. (5.6) De acuerdo con lo reportado por el proceso responsable, presenta ejecución de las actividades. Debilidades: (1.1) * No se evidenció el análisis de resultados del código de integridad a fin de identificar las posibles desviaciones. * No se diligenció la existencia de lineamiento interno frente al manejo del código de integridad. (1.2) * No relacionó el lineamiento interno que incluye el manejo de conflictos de interés. * No se recibió evidencia frente a los resultados del canal de denuncias. (1.3) No se identifica de manera precisa el contenido en los lineamientos internos frente a los mecanismos de detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. (1.4) *No se suministró el lineamiento interno en el cual se encuentre incluida la actividad. * No presenta evaluación que dé claridad frente a las acciones transversales de integridad, relacionado con el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. * No se registró de manera detallada cómo se ejecutó el requisito durante el primer semestre de 2024. (1.5) *No reportó el lineamiento interno que evidencie de manera documentada el establecimiento de la línea de denuncia interna frente al código de integridad (correo: controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co), sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. * No se presentó evaluación frente a los resultados de las denuncias internas de si se ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales. (2.1), (5.2) En la página Web no se evidenció la publicación del acta del CICCI realizada el 02-may-2024. (2.3) En el semestre evaluado no se evidenciaron informes y/o reportes generados por parte de la Segunda Línea de Defensa. (3.3) * No se relacionó de manera detallada el lineamiento en el cual se encuentre descritas las actividades de control que indica el requisito del presente numeral. * No se identificó la evaluación de la planeación estratégica del semestre verificado. (4.1) La dependencia responsable no suministró avance ni evidencia frente al cumplimiento del presente requisito, tal como se encuentra descrito en las páginas 31 y 32 del Plan Estratégico de Talento Humano. (4.2) * No se ha presentado evidencia frente a la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, correspondiente a los últimos cuatro semestres evaluados. * No se suministró la fecha y la versión del procedimiento citado.	71%	Fortalezas: (1.1) Se actualizó el código de integridad. (1.2) (1.4) (1.5) (2.3) (4.1) (4.2) (4.3) (4.4) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (1.3) Del análisis de los documentos aportados, se puede inferir que las actividades descritas, permitirán minimizar o contrarrestar la posible materialización del riesgo. (2.1) Se realizaron comités CICCI y CIGyD. (2.2) * Se evidencia el borrador de la Política Administración del Riesgo, en la cual se incluyen los riesgos fiscales. * Se observan los documentos que dan cuenta de las gestiones adelantadas respecto de la actualización Política Admón. del Riesgo. (3.1) Política de Administración del Riesgo DE-PO-001. Se evidencia el acta N°4 del CICCI, así como el borrador del documento, en el cual se incluyen los riesgos fiscales." (3.2) (3.3) Los documentos aportados dan cuenta de las gestiones adelantadas respecto del seguimiento realizado. (4.5) Se realizó actividad relacionada con la preparación para el retiro de los empleados próximos a ser pensionados. (4.6) Presentó informe de actividades del contrato de prestación de servicios CPS-1316-2023, suscrito entre el Ministerio del Deporte y Kapital Group S.A.S. (4.7) Se evidenció la invitación generada a los contratistas para participar en las actividades que realiza el Ministerio del Deporte. (5.1) Los documentos aportados dan cuenta de las gestiones adelantadas respecto del seguimiento realizado. (5.2) Se presentaron resultados de ejecución presupuestal y financieros en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI. (5.3) * Se evidencia que la información clave de la Entidad es dada a conocer la Alta Dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, así como el Institucional de Coordinación de Control Interno., con el fin de ser insumo en la toma de decisiones. * Igualmente la OCI da a conocer información frente a la evaluación realizada mediante los informes de auditoría y seguimiento. (5.4) Tra Línea: ejecución de actividades frente a reportes de monitoreo de mapas de riesgos. 2da Línea: realización de seguimiento y monitoreo a los lineamientos internos y ejecución cuatrimestral a los mapas de riesgos. 3ra Línea: seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión. (5.5) Presenta Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI del año 2023. (5.6) Presenta ejecución de la actividad.	-4%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del component e
Evaluación de riesgos	Si	91%	Fortalezas: (6.1) Presenta formulación del plan estratégico 2023 - 2026, el cual presenta mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. (6.2) Presenta formulación del plan estratégico 2023 - 2026. (6.3) La Segunda Línea de Defensa comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.1) Presenta lineamientos aprobados y transversales a la entidad y comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.2) La Oficina Asesora de Planeación gerencia la administración del riesgo en cumplimiento de los lineamientos externos e internos. (7.5) Se realiza a través del seguimiento cuatrimestral a los monitoreos que efectúa la OAP como Segunda Línea de defensa, se analizan las acciones de contingencia ejecutadas en caso de haberse materializado el riesgo. (8.3) El ministerio del Deporte cuenta con la identificación de funciones en los lineamientos que le son aplicables. (8.4) Mediante la realización de comités institucionales, en los que participa la Alta Dirección, se dan a conocer las debilidades a fin de definir el curso de acción de la mejora continua. (9.2) Se incluyó en la Política de Administración del Riesgo el tratamiento de riesgos frente a las actividades tercerizadas, acorde con lo indicado en el requerimiento. (9.4) * La Segunda Línea de Defensa presenta monitoreo cuatrimestral a los mapas de riesgos. * El proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, a través de la realización Auditorías y seguimientos normativos internos a los procesos, genera acciones conducentes al establecimiento de plan de mejoramiento producto de las novedades identificadas. (9.5) Presenta evidencia frente al avance de actividades que permiten fortalecer las políticas MIPG al interior de la entidad y gestión relacionada con el proceso de reestructuración del Mindeporte. Debilidades:	88%	Fortalezas: (6.1) (6.2) Presenta formulación del plan estratégico 2023 - 2026. (6.3) La Segunda Línea de Defensa comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.1) Presenta lineamientos aprobados y transversales a la entidad y comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. (7.2) La Oficina Asesora de Planeación gerencia la administración del riesgo en cumplimiento de los lineamientos externos e internos. (7.3) (7.4) Presenta ejecución de las actividades. (7.5) Se realiza a través del seguimiento cuatrimestral a los monitoreos que efectúa la OAP como Segunda Línea de defensa, se analizan las acciones de contingencia ejecutadas en caso de haberse materializado el riesgo. (8.1) (8.2) (9.1) (9.3) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (8.3) El ministerio del Deporte cuenta con la identificación de funciones en los lineamientos que le son aplicables. (8.4) Mediante la realización de comités institucionales, en los que participa la Alta Dirección, se dan a conocer las debilidades a fin de definir el curso de acción de mejora continua. (9.2) Se incluyó en la Política de Administración del Riesgo el tratamiento de riesgos frente a las	3%
Actividades de control	Si	79%	Fortalezas: (10.1) Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Especifico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. (10.2) Se gestionó la viabilización del proceso de formalización del empleo público y el proceso de reestructuración del Ministerio del Deporte. (10.3) La entidad atiende el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos. (11.1) Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica. (11.3) Presenta de manera documentada la designación de roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo. (11.4) Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, con el seguimiento de los controles internos de los procesos, con base al contenido el mapa de riesgos de la entidad. (12.1) De acuerdo con lo reportado por el proceso responsable, presenta ejecución de las actividades. (12.2) * La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP y de los lineamientos internos de Mindeporte. * La tercera Línea de Defensa en cumplimiento del rol de evaluación, realiza seguimientos cuatrimestrales a la gestión del riesgo, a través de la verificación integral de la información reportada por los procesos en el formato de mapa de riesgos. (12.3) Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. (12.4) Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos. (12.5) * La segunda Línea de Defensa en su rol de asesoría verifica el diseño de los controles de los diferentes procesos. * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAI. Debilidades: (10.2) Presenta posible debilidad frente a las alternativas de solución, con relación al fortalecimiento del recurso humano al interior del Ministerio del Deporte. (11.1) * No se relacionó de manera detallada en qué parte de cada lineamiento reportado se encuentran descritas las actividades de control que indica el requisito del presente numeral. * El registro reportado por el proceso frente a cómo se ejecutó el requisito, es general y no da a conocer de manera detallada el cumplimiento de las actividades realizadas frente a los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de las tecnologías. (11.2) * No se relacionó de manera detallada en qué parte de cada lineamiento reportado se encuentran descritas las actividades de control que indica el requisito del presente numeral. * La evidencia aportada no incluye los informes de supervisión que realiza el Ministerio del Deporte. * No se pudo observar información en el enlace: https://colportes.sharepoint.com/sites/IntranetInstitucional/SitePages/Seguridad-de-la-Informaci%C3%B3n.aspx . (12.1) No se incluyó la cantidad de documentos que fueron actualizados durante el primer semestre de 2024, que evidencie la ejecución del control. (12.4) Se identificaron procesos que no reportaron evidencia coherente con lo descrito en los controles de los riesgos, por ende, es posible que no permita valorar si los controles se están ejecutando tal como han sido diseñados o propuestos. (12.5) Pendiente la generación del informe de seguimiento a los riesgos de seguridad de la información y de gestión, por parte de la Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno), correspondiente a la verificación de	79%	Fortalezas: (10.1) Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Especifico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. (10.2) (11.2) (12.1) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (10.3) La entidad atiende el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos. (11.1) Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica. (11.3) Presenta de manera documentada la designación de roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo. (11.4) * Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, con el seguimiento de los controles internos de los procesos, plasmados en el mapa de riesgos del proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua. (12.2) La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP. (12.3) * Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. (12.4) Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos. (12.5) * La segunda Línea de Defensa en su rol de asesoría verifica el diseño de los controles de los diferentes procesos. * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAI. Debilidades:	0%
Información y comunicación	Si	96%	Fortalezas: (13.1) La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. (13.2) Se observó la actualización de la información relevante en archivo publicado bajo el nombre: "Inventario de activos de información e Índice de información clasificada y reservada" (13.4) Mantiene publicación y actualización de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" (14.1), (14.3), (15.1) De acuerdo con lo reportado por el proceso responsable, presenta ejecución de las actividades. (14.2) Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas. (14.3) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (14.4) Verifica, implementa y actualiza las políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna, documentado en los lineamientos internos. (15.2) La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte. (15.3) La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). (15.4) Presenta evaluación de los canales de comunicación con partes externas, a través del informe de gestión del primer trimestre 2024. (15.5) Presenta información publicada y actualizada frente a la caracterización de usuarios, acorde con el lineamiento definido a nivel interno. (15.6) Contiene informes de resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor. Debilidades: (13.3) * En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. * El proceso reporta como limitante: "Por cambio de personal, no se ha podido dar continuidad a publicaciones ni se ha realizado análisis de datos que permita depurar la información capturada por las diferentes fuentes tanto internas como externas del Ministerio del Deporte.", con esto, es posible que la página del observatorio se encuentre desactualizada; no sea funcional para el objetivo para el cual fue creada y puede llegar a generar controversia a los usuarios que consultan la información. (13.4) En el reporte realizado por el proceso falta inclusión de lineamiento específico, fecha y versión, igualmente señalar página o numeral del documento que dé cumplimiento a lo indicado en el requerimiento. (15.4) A la fecha de la presente evaluación se tiene pendiente el informe de gestión correspondiente al segundo trimestre de 2023. (15.6) El proceso reportó como limitante: "Durante la vigencia no re ha realizado una medición a todos los eventos que se realizan en territorio, debido a que no se ha priorizado por las dependencias y el GIT Servicio Integral al Ciudadano brinda acompañamiento sobre los eventos que tiene conocimiento."	100%	Fortalezas: (13.1) La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. (13.2) Se observó la actualización de la información relevante en archivo publicado bajo el nombre: "Inventario de activos de información e Índice de información clasificada y reservada" (13.3) La entidad cuenta con fuentes para captura y procesamiento de datos de carácter tanto interno como externo. (13.4) Mantiene publicación y actualización de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" (14.1) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (14.2) * Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas. (14.3) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (14.3) (15.3) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (14.4) Establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna, documentado con lineamientos internos. (15.1) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. (15.2) La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte. (15.3) La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).	-4%
Monitoreo	Si	89%	Fortalezas: (16.1), (16.2), (16.5), (17.1), (17.2), (17.3), (17.4), (17.9) De acuerdo con lo reportado por el proceso responsable, presenta ejecución de las actividades. (16.3) La Tercera línea de Defensa realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida y con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. (16.4) * Se realizó y aprobó la actualización de los lineamientos de administración del riesgo. * El informe correspondiente al primer semestre de 2024, se encuentra en verificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación." (17.5) En la Política de Administración del Riesgo DE-PO-001, se realiza nota aclaratoria para los contratos con personas jurídicas que se contrata los servicios tercerizados a través del numeral 3. denominado Alcance. (17.6) * El proceso Servicio Integral al Ciudadano, mantiene seguimiento permanente a las PQRSD. * La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de PQRSD. (17.7) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (17.8) La Oficina de Control Interno realiza monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en Planes de Mejoramiento internos y externos, de acuerdo con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna, generando los respectivos informes, los cuales son dados a conocer a la Alta Dirección. Debilidades: (16.4) Sin evidencia de informe de seguimiento al mapa de aseguramiento, correspondiente al segundo semestre de 2023 y primer de 2024. (17.5) No se recibió evidencia relacionada con la evaluación del nivel de riesgos de los procesos o servicios tercerizados. (17.7) Pendiente generar resultados frente a la aplicación del formato DE-FR-034 "IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORA - MIPG", versión 1 del 20-jun-2024.	89%	Fortalezas: (16.1) (16.2) (16.5) (17.1) (17.2) (17.4) (17.9) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de las actividades. (16.3) La Tercera línea de Defensa realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida y con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. (16.4) Se realizó y aprobó la actualización de los lineamientos de administración del riesgo. * El informe correspondiente al primer semestre de 2024, se encuentra en verificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación." (17.3) (17.6) (17.7) Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. (17.6) * El proceso Servicio Integral al Ciudadano, mantiene seguimiento permanente a las PQRS. * La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de PQRSD. (17.8) La Oficina de Control Interno realiza monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en Planes de Mejoramiento internos y externos, generando los respectivos informes, los cuales son dados a conocer a la Alta Dirección. Debilidades:	0%